La Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Mitigación (CDBG- MIT por sus siglas en ingles)

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California (HCD por sus siglas en inglés) es el recipiente de \$88,219,000 de fondos de CDBG-MIT asignados por el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU (HUD por sus siglas en inglés) como resultado de los incendios forestales de octubre de 2017, los incendios forestales, alud de lodo y los escombros de diciembre de 2017.

HCD está trabajando con los gobiernos y organizaciones locales para proporcionar fondos a programas y actividades de alto impacto con la meta de reducir en el futuro perdidas de desastres naturales. En estas reuniones, HCD hablara de los programas de mitigación, la elegibilidad del programa, y la línea de tiempo para los fondos.

Los fondos de CDBG-MIT solo pueden ser gastados para implementar las actividades de mitigación en, o beneficiar las áreas designadas como las más impactadas y áreas con mayores debilidades resultando de:

FEMA DR-4344 incendios foréstelas del 8 de octubre – 31 de octubre de 2017: Atlas, Canyon II, Cascade, Cherokee, La Porte, Lobo, Patrick, Redwood Complex, Sulphur, y Tubbs.

FEMA DR-4353 incendio forestales, alud de lodo, y los escombros del 4 de diciembre de 2017 – 31 de enero de 2018, resultando de los incendios de: Thomas, Creek, Rye, Little Mountain, Skirball, Lilac, y Liberty.

El borrador del plan de acción de mitigación se está preparando para entregar al Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU (HUD) para proponer actividades y asignaciones de fondos debajo de los fondos de CDBG-MIT.

El borrador del plan de acción de CDBG-MIT estará disponible para revisión y comentarios públicos del 21 de febrero de 2020 en el sitio web de HCD's CDBG-MIT (https://www.hcd.ca.gov/community-development/disaster-recovery-programs/cdbg-dr/cdbg-mit-2017/index.shtml). El publico tendrá la oportunidad de comentar sobre el borrador del plan de acción durante el periodo de comentarios y revisión publica de los 45 días requerido.

Las reuniones públicas se llevarán a cabo:

<u>4 de marzo de 2020, 6:00-8:00 p.m.</u> para el condado de Ventura y ciudad de Ventura Centro de Gobierno del Condado, Salón de Administración, Sala de Audiencias de la Junta de Supervisores, 800 S. Victoria Avenue, Ventura, California 93009

<u>5 de marzo de 2020, 6:00-8:00 p.m.</u> para el condado de Santa Bárbara Sala de Audiencias de la Junta de Supervisores del Condado y Sala de Conferencias de Supervisores, 105 E Anapamu St # 406, Santa Bárbara, CA 93101

<u>9 de marzo de 2020, 6:00-8:00 p.m.</u> para el condado y la ciudad de Napa Centro de Mayores de Edad de Napa, 1500 Jefferson Street, Napa, CA 94559

18 de marzo de 2020, 6:00-8:00 p.m. para el condado de Sonoma y la ciudad de Santa Rosa

Centro de Operaciones de Campo de Servicios públicos de la ciudad de Santa Rosa, Salas de Capacitación de Servicios Públicos A, F y M, 35 Stony Point Road Santa Rosa, CA 95401.

<u>23 de marzo de 2020, 6:00-8:00 p.m. para los</u> condados de Nevada, Butte, y Yuba Centro Administrativo Eric Rood, Cuarto Providence A y B, 950 Maidu Ave., Nevada City, CA 95959

Para preguntas o para servicios de traducción o servicios para personas con discapacidad contacte a <u>disasterrecovery@hcd.ca.gov</u> dentro de cinco días de la reunión publica para facilitar la solicitud.